



FOCOS

La alerta. El Estado de derecho “impone a las autoridades la obligación de cumplir estrictamente con los preceptos constitucionales, eliminando así el margen para decisiones discrecionales”, remarcó la Concamin.

Los riesgos. Se requiere certeza jurídica para el desarrollo nacional, la confianza en las instituciones para las inversiones y la pluralidad política para la democracia, indicó. Además, la Concamin señaló que se debe reflejar “fielmente la pluralidad de la votación”.

ALERTA IMEF

Reforma judicial pone “en riesgo la seguridad jurídica de inversores”

La propuesta de reforma al Poder Judicial, la eliminación de organismos autónomos y la sobrerrepresentación genera una alta preocupación por el impacto económico y financiero que podría vivir México, alertó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

Sobre la reforma, explicaron que disminuiría la confianza y seguridad jurídica de los inversionistas principalmente por la incertidumbre en el proceso de designación de los jueces.

“La posible politización en las designaciones abriría la puerta para que los jueces pudieran enfrentar presiones externas que puedan comprometer su indepen-

dencia e imparcialidad”, destacó el IMEF.

El instituto que preside José Domingo Figueroa manifestó que la reforma debe garantizar certeza para los inversionistas de que existe un mecanismo judicial para ampararse frente a actos de autoridad o para litigar controversias, concesiones denegadas o permisos rechazados que vulneren sus derechos.

“Seguridad para los inversionistas de tener la posibilidad de dirimir disputas comerciales en los tribunales expertos en materia energética, minera, de telecomunicaciones o de cualquier otra índole”, añadió el instituto.

—Alejandro Moscosa